



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

22 DE JUNIO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 11954

ACUERDO

**SAIG**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN.**

MIGUEL ÁNGEL FONZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN X Y 33, FRACCIÓN XXV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO; Y ARTÍCULO 29 DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco* dispone en su artículo 14, fracción X, que corresponde a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, suscribir los acuerdos, contratos o documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, así como aquellos que sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia.

SEGUNDO. Que la Administración Pública que encabeza el Gobernador Interino Carlos Manuel Merino Campos, conforme lo determina el artículo 3, fracción I, de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco*, ajusta la planeación y ejecución de las políticas públicas, así como el ejercicio de sus facultades, a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, austeridad y rendición de cuentas, por lo que, es necesario promover acciones que signifiquen un ahorro presupuestal, a efectos que los recursos del erario, se utilicen principalmente en el financiamiento de acciones de gobierno que modernicen la infraestructura y el otorgamiento de bienes y servicios públicos en condiciones de oportunidad, pertinencia, accesibilidad y alto impacto social que procuren una justa y equitativa distribución de la riqueza, principalmente en las zonas donde habitan las y los tabasqueños más necesitados.

TERCERO. Que la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, atento a lo establecido en el artículo 33, fracción I de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco*, tiene la facultad de instrumentar, regular, coordinar, supervisar y difundir los programas relativos a la administración de los recursos materiales de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.

CUARTO. Que tal y como lo establece el artículo 17 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, elaboró el Dictamen de No Utilidad, mediante el cual acreditó los requisitos previstos en el artículo mencionado, señalando que los bienes que nos ocupan surgen como resultado del Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por lo que al no requerirse para la prestación del servicio en esa Dependencia y ante la necesidad de atender la urgencia del Gobierno del Estado, de brindar un mejor servicio y así contribuir a un mejor calidad de vida de la población al reducir los riesgos en materia de contaminación sanitaria y ambiental, dichos bienes fueron instalados y puestos en marcha en el Cárcamo Concentrador Tabasco del Municipio de Centro, Tabasco; resultando que los bienes muebles que se describen más adelante, se consideran bienes no útiles, aún funcionales, pero que ya no se requieren para la prestación del servicio, atento a lo establecido en el artículo 2, fracción VIII, inciso b) de los Lineamientos señalados, dichos bienes muebles son los siguientes:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000

Teléfono: (993) 310 33 00



NÚM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	FECHA/ FACTURA
1	BOMBA SUMERGIBLE	KSB	KRTK	997433178300010001	N3872	17-2326	04/11/2020
2	BOMBA SUMERGIBLE	KSB	KRTK	997433178300010002	N3872	17-2327	04/11/2020
3	BOMBA SUMERGIBLE	KSB	KRTK	997433178300010003	N3872	17-2328	04/11/2020
4	BOMBA SUMERGIBLE	KSB	KRTK	997433178300010004	N3872	17-2329	04/11/2020
5	CENTRO DE CONTROL DE MOTORES	WEG	CCMW01	A837-I	N3857	21-2981	03/11/2020
6	ESTACIÓN HIDROMETEOROLOGICA	AVATAR	HDMI-04	SIN SERIE	666	26-3960	08/09/2020
7	GABINETE	AGROS	H87	SIN NUMERO	664	26-3950	08/09/2020
8	INTERRUPTOR	WEG	ABW2500	A837-H	N 3705	21-2978	03/09/2020
9	MEDIDOR	SIEMENS	SICAMP850	7KM4211-1BA00-39A0	688	21-3016	09/11/2020
10	POSTE DE COMUNICACIÓN	ASSIC	SMART CITIES	ASP07	691	26-3970	12/11/2020
11	SENSOR	LH CONTROL	ENFP-10	BOYAENFP-10	692	26-3977	12/11/2020
12	SENSOR DE CORRIENTE	GS	GSAC100A	0021	684	21-3008	09/11/2020
13	SENSOR DE CORRIENTE	GS	GSAC100A	0022	684	21-3009	09/11/2020
14	SENSOR INALAMBRICO	ERBESED	PHANTOM VIBRATION	001	694	26-3985	12/11/2020
15	SENSOR INALAMBRICO	ERBESED	PHANTOM VIBRATION	002	694	26-3986	12/11/2020
16	SENSOR ULTRASONICO	FLOWLINE	ECHO PULSE LR30	LR1982045	696	26-3996	12/11/2020
17	TRANSDUCTOR	AVATAR	FLX-36	TM-1 TM00093635	693	26-3983	12/11/2020
18	TRANSDUCTOR	SCHNEIDER	IAP10S	7ML 1565-3CA00-7GD1-Z	695	26-3989	12/11/2020
19	TRANSFORMADOR	TEBSA	SIN MODELO	34210320	N 3856	21-2990	03/11/2020
20	UTR TRANSMISION	AVATAR	LER4	UTR GABINETE 03	665	21-3004	08/09/2020

QUINTO. Que la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, representada por la Subdirección de Administración del Patrimonio del Estado, verificaron la existencia y las condiciones físicas de los bienes señalados, levantando el Acta Circunstanciada de Inspección Física correspondiente.

SEXTO. Que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de los Lineamientos antes citados, el Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas integró su Propuesta de Disposición Final para expedir el Acuerdo Administrativo de Desafectación de los bienes descritos en el **Considerando Cuarto** del presente Acuerdo, proponiendo que la desafectación del régimen de dominio público, se realizara mediante el procedimiento de donación, para lo cual, se anexó a la Propuesta de Disposición Final, lo siguiente:

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000
Teléfono: (993) 310 33 00



1. Listados de Bienes No Útiles de 20 Bienes Muebles;
2. Dictamen de No Utilidad narrativo de Bienes Muebles;
3. Dictamen de No Utilidad identificativo de Bienes Muebles;
4. Memoria fotográfica de Bienes Muebles; y
5. Acta Circunstanciada de Inspección Física de Bienes Muebles.

SÉPTIMO. Que analizados los documentos que integran la propuesta para enajenar los bienes muebles enlistados en el Considerando Cuarto, mediante el procedimiento de donación, en mi calidad de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, estimo procedente la enajenación de los bienes en los términos propuestos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite con base en la información vertida en los documentos que integran el expediente remitido por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo establecido en el artículo 29 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, se desafectan del régimen de dominio público del Estado de Tabasco los bienes muebles enlistados en el Considerando Cuarto del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Atento a lo estipulado en el artículo 28 de los Lineamientos citados, se autoriza a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas para que, bajo su más estricta responsabilidad, continúe con los trámites tendentes a la enajenación de los bienes muebles referidos, bajo la modalidad de Donación.

TERCERO. De conformidad con lo ordenado en el artículo 29 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, para su difusión y conocimiento.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el diecisiete días del mes de junio de dos mil veinticuatro.


MIGUEL ÁNGEL FONZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

No.- 11955

ACUERDO

**SAIG**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN.**

MIGUEL ÁNGEL FONZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN X Y 33, FRACCIÓN XXV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO; Y ARTÍCULO 29 DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco* dispone en su artículo 14, fracción X, que corresponde a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, suscribir los acuerdos, contratos o documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, así como aquellos que sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia.

SEGUNDO. Que la Administración Pública que encabeza el Gobernador Interino Carlos Manuel Merino Campos, conforme lo determina el artículo 3, fracción I, de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco*, ajusta la planeación y ejecución de las políticas públicas, así como el ejercicio de sus facultades, a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, austeridad y rendición de cuentas, por lo que, es necesario promover acciones que signifiquen un ahorro presupuestal, a efectos que los recursos del erario, se utilicen principalmente en el financiamiento de acciones de gobierno que modernicen la infraestructura y el otorgamiento de bienes y servicios públicos en condiciones de oportunidad, pertinencia, accesibilidad y alto impacto social que procuren una justa y equitativa distribución de la riqueza, principalmente en las zonas donde habitan las y los tabasqueños más necesitados.

TERCERO. Que la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, atento a lo establecido en el artículo 33, fracción I de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco*, tiene la facultad de instrumentar, regular, coordinar, supervisar y difundir los programas relativos a la administración de los recursos materiales de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.

CUARTO. Que tal y como lo establece el artículo 17 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, elaboró el Dictamen de No Utilidad, mediante el cual acreditó los requisitos previstos en el artículo mencionado, señalando que los bienes que nos ocupan surgen como resultado del Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por lo que al no requerirse para la prestación del servicio en esa Dependencia y ante la necesidad de atender la urgencia del Gobierno del Estado, de brindar un mejor servicio y así contribuir a un mejor calidad de vida de la población al reducir los riesgos en materia de contaminación sanitaria y ambiental, dichos bienes fueron instalados y puestos en marcha en el Cárcamo Concentrador Tabscoob del Municipio de Centro, Tabasco; resultando que los bienes muebles que se describen más adelante, se consideran bienes no útiles, aún funcionales, pero que ya no se requieren para la prestación del servicio, atento a lo establecido en el artículo 2, fracción VIII, inciso b) de los Lineamientos señalados, dichos bienes muebles son los siguientes:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000

Teléfono: (993) 310 33 00


SAIG

 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	FECHA/FACTURA
1	BOMBA VERTICAL	WARSON	24PO-1A	7-14830-1	N 3871	17-2324	04/11/2020
2	BOMBA VERTICAL	WARSON	24PO-1A	7-14830-2	N 3871	17-2325	04/11/2020
3	CABEZAL DE ENGRANE	DE RAN	M26A-MC	E005019	N 3873	19-6630	04/11/2020
4	CABEZAL DE ENGRANE	DE RAN	M260A-MC	E005018	N 3873	19-6631	04/11/2020
5	CABEZAL DE ENGRANES	DE RAN	G200B	D 906017	N 3867	19-6628	03/11/2020
6	CENTRO DE CONTROL DE MOTORES	WEG	CCMW01	A837-F	N 3709	21-2979	04/09/2020
7	CENTRO DE CONTROL DE MOTORES	WEG	CCMW01	A837-A	N 3642	21-2972	10/08/2020
8	CENTRO DE CONTROL DE MOTORES	WEG	CCMW01	A837-B	N 3644	21-2974	10/08/2020
9	CENTRO DE CONTROL DE MOTORES	WEG	CCMW01	A837-N	N 3720	21-2980	08/09/2020
10	CENTRO DE CONTROL DE MOTORES	WEG	CCMW01	A837-L	N 3718	21-2981	08/09/2020
11	CENTRO DE CONTROL DE MOTORES	WEG	CCMW01	A837-G	N 3716	21-2982	08/09/2020
12	CENTRO DE CONTROL DE MOTORES	WEB	CCMW01	A837-C	N 3852	21-2984	03/11/2020
13	CENTRO DE CONTROL DE MOTORES	WEB	CCMW01	A837-D	N 3852	21-2985	03/11/2020
14	CENTRO DE CONTROL DE MOTORES	WEG	CCMW01	A837-J	N 3858	21-2992	03/11/2020
15	CENTRO DE CONTROL DE MOTORES	WEG	CCMW01	A837-K	N 3859	21-2993	03/11/2020
16	CONTROL DE MOTORES	WEG	CCMW001	A837-M	N 3643	21-2973	10/08/2020
17	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	24MFX/1A	7-14832-1	N 3627	17-2289	06/08/2020
18	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	24MFX/1A	7-14832-2	N 3627	17-2290	06/08/2020
19	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	16MFX-2A	7-14828-1	N 3616	17-2291	06/08/2020
20	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	16MFX-2A	7-14828-2	N 3616	17-2292	06/08/2020
21	EQUIPO DE BOMBEO	TBA	R54-43-04-P	1765	N 3635	17-2293	10/08/2020
22	EQUIPO DE BOMBEO	TBA	R54-43-04-P	1766	N 3635	17-2294	10/08/2020
23	EQUIPO DE BOMBEO	TBA	R404-43-06-P	1814	N 3636	17-2295	10/08/2020
24	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	16MFX-2A	7-14827	N 3631	17-2296	06/08/2020
25	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	12MFX-1A	7-14825	N 3630	17-2297	06/08/2020
26	EQUIPO DE BOMBEO	TBA	R204-43-06-P	1812	N 3637	17-2298	10/08/2020
27	EQUIPO DE BOMBEO	TBA	R204-43-06-P	1813	N 3637	17-2299	10/08/2020
28	EQUIPO DE BOMBEO	TBA	R404-43-06-P	1805	N 3634	17-2300	10/08/2020
29	EQUIPO DE BOMBEO	TBA	R404-43-06-P	1811	N 3634	17-2301	10/08/2020
30	EQUIPO DE BOMBEO	TBA	R204-43-04-P/B-1A	1816	N 3638	17-2302	10/08/2020
31	EQUIPO DE BOMBEO	TBA	R204-43-04-P/B-1A	1817	N 3638	17-2303	10/08/2020
32	EQUIPO DE BOMBEO	TBA	R204-43-04-P/B-1A	1818	N 3638	17-2304	10/08/2020
33	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	12MFX-2A	7-14826-1	N 3628	17-2305	06/08/2020
34	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	12MFX-2A	7-14826-2	N 3628	17-2306	06/08/2020
35	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	12MFX-2A	7-14826-3	N 3628	17-2307	06/08/2020
36	EQUIPO DE BOMBEO	TBA	R304-23-04P/BI-A	1809	N 3640	17-2309	10/08/2020
37	EQUIPO DE BOMBEO	TBA	R304-23-04P/BI-A	1810	N 3640	17-2310	10/08/2020
38	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	30PO-1A	7-14836-1	N 3841	17-2311	03/11/2020
39	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	30PO-1A	7-14836-2	N 3841	17-2312	03/11/2020
40	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	24PO/1A	7-14830-1	N 3842	17-2313	03/11/2020
41	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	24PO/1A	7-14830-2	N 3842	17-2314	03/11/2020
42	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	30PO-1A	7-14835-1	N 3845	17-2315	03/11/2020
43	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	30PO-1A	7-14835-2	N 3845	17-2316	03/11/2020
44	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	30PO-1A	7-14834	N 3846	17-2317	03/11/2020
45	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	30PO-1A	7-14837	N 3848	17-2318	03/11/2020
46	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	24MFX-1A	7-14833-1	N 3849	17-2319	03/11/2020
47	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	24MFX-1A	7-14833-2	N 3849	17-2320	03/11/2020
48	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	24MFX-1A	7-14833-3	N 3849	17-2321	03/11/2020
49	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	24MFX-1A	7-14833-4	N 3849	17-2322	03/11/2020
50	EQUIPO DE BOMBEO	WARSON	24MFX-1A	7-1832-1	N 3850	17-2323	03/11/2020
51	ESTACIÓN HIDROMETEOROLOGICA	AVATAR	HDMI-01	SIN SERIE	666	26-3957	08/09/2020
52	ESTACIÓN HIDROMETEOROLOGICA	AVATAR	HDMI-02	SIN SERIE	666	26-3958	08/09/2020
53	ESTACIÓN HIDROMETEOROLOGICA	AVATAR	HDMI-03	SIN SERIE	666	26-3959	08/09/2020
54	ESTACIÓN HIDROMETEOROLOGICA	AVATAR	HDMI-05	SIN SERIE	666	26-3961	08/09/2020

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000

Teléfono: (993) 310 33 00


SAIG

 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	FECHA/FACTURA
55	ESTACIÓN HIDROMETEOROLOGICA	AVATAR	HDMI-06	SIN SERIE	666	26-3962	08/09/2020
56	ESTACIÓN HIDROMETEOROLOGICA	AVATAR	HDMI-07	SIN SERIE	666	26-3963	08/09/2020
57	GABINETE	AGROS	H87	SIN NUMERO	664	26-3951	08/09/2020
58	GABINETE	AGROS	H87	SIN NUMERO	664	26-3952	08/09/2020
59	GABINETE	AGROS	H87	SIN NUMERO	664	26-3953	08/09/2020
60	GABINETE	AGROS	H87	SIN NUMERO	664	26-3954	08/09/2020
61	GABINETE	AGROS	H87	SIN NUMERO	664	26-3955	08/09/2020
62	GABINETE	AGROS	H87	SIN NUMERO	664	26-3956	08/09/2020
63	INTERRUPTOR	WEG	ABW16	A837-E	N 3702	21-2977	03/09/2020
64	MEDIDOR	SIEMENS	SICAMP850	7KM4211-1BA00-33A0	688	21-3010	09/11/2020
65	MEDIDOR	SIEMENS	SICAMP850	7KM4211-1BA00-34A0	688	21-3011	09/11/2020
66	MEDIDOR	SIEMENS	SICAMP850	7KM4211-1BA00-35A0	688	21-3012	09/11/2020
67	MEDIDOR	SIEMENS	SICAMP850	7KM4211-1BA00-36A0	688	21-3013	09/11/2020
68	MEDIDOR	SIEMENS	SICAMP850	7KM4211-1BA00-37A0	688	21-3014	09/11/2020
69	MEDIDOR	SIEMENS	SICAMP850	7KM4211-1BA00-38A0	688	21-3015	09/11/2020
70	MOTOR	JOHN DEERE	6090HF475	RG6135G012044	N 3869	19-6629	03/11/2020
71	MOTOR DE COMBUSTION	JOHN DEERE	6090HF475	RG6090HF474	N 3866	19-6627	03/11/2020
72	PLANTA ELECTRICA	CUMMINS	GP-1000	25445951	N 3633	21-2969	10/08/2020
73	PLANTA ELECTRICA	CUMMINS	GP-300	36667694	N 3639	21-2970	10/08/2020
74	PLANTA ELECTRICA	CUMMINS	QSK23-G3	85000528	N3851	21-2983	03/11/2020
75	PLANTA ELECTRICA	CUMMINS	GP-800	85006663	N 3855	21-2989	03/11/2020
76	PLANTA ELECTRICA	CUMMINS	GP-1500-M	KTA50- G925436223PI734C1X18 B092724	N 3860	21-2994	03/11/2020
77	PLANTA ELECTRICA	CUMMINS	GP-750	X14G274710	N 3865	21-2999	03/11/2020
78	POSTE DE COMUNICACIÓN	ASSIC	SMART CITIES	ASP01	691	26-3964	12/11/2020
79	POSTE DE COMUNICACIÓN	ASSIC	SMART CITIES	ASP02	691	26-3965	12/11/2020
80	POSTE DE COMUNICACIÓN	ASSIC	SMART CITIES	ASP03	691	26-3966	12/11/2020
81	POSTE DE COMUNICACIÓN	ASSIC	SMART CITIES	ASP04	691	26-3967	12/11/2020
82	POSTE DE COMUNICACIÓN	ASSIC	SMART CITIES	ASP05	691	26-3968	12/11/2020
83	POSTE DE COMUNICACIÓN	ASSIC	SMART CITIES	ASP06	691	26-3969	12/11/2020
84	SENSOR	LH CONTROL	ENFP-10	BOYAENFP-04	692	26-3971	12/11/2020
85	SENSOR	LH CONTROL	ENFP-10	BOYAENFP-05	692	26-3972	12/11/2020
86	SENSOR	LH CONTROL	ENFP-10	BOYAENFP-06	692	26-3973	12/11/2020
87	SENSOR	LH CONTROL	ENFP-10	BOYAENFP-07	692	26-3974	12/11/2020
88	SENSOR	LH CONTROL	ENFP-10	BOYAENFP-08	692	26-3975	12/11/2020
89	SENSOR	LH CONTROL	ENFP-10	BOYAENFP-09	692	26-3976	12/11/2020
90	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM1	698	21-3017	12/11/2020
91	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM2	698	21-3018	12/11/2020
92	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM3	698	21-3019	12/11/2020
93	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM4	698	21-3020	12/11/2020
94	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM5	698	21-3021	12/11/2020
95	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM6	698	21-3022	12/11/2020
96	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM7	698	21-3023	12/11/2020
97	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM8	698	21-3024	12/11/2020
98	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM9	698	21-3025	12/11/2020
99	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM10	698	21-3026	12/11/2020
100	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM11	698	21-3027	12/11/2020
101	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM12	698	21-3028	12/11/2020
102	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM13	698	21-3029	12/11/2020
103	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM14	698	21-3030	12/11/2020
104	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM15	698	21-3031	12/11/2020
105	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM16	698	21-3032	12/11/2020
106	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM17	698	21-3033	12/11/2020

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000

Teléfono: (993) 310 33 00


SAIG

 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	FECHA/FACTURA
107	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM18	698	21-3034	12/11/2020
108	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM19	698	21-3035	12/11/2020
109	SENSOR	ERBESED	PHANTOM MULTI	RPM20	698	21-3036	12/11/2020
110	SENSOR ULTRASONICO	FLOWLINE	ECHO PULSE LR30	LR19820168	696	26-3994	12/11/2020
111	SENSOR ULTRASONICO	FLOWLINE	ECHO PULSE LR30	LR19820178	696	26-3995	12/11/2020
112	SENSOR ULTRASONICO	FLOWLINE	ECHO PULSE LR30	LR19824566	696	26-3997	12/11/2020
113	SENSOR ULTRASONICO	FLOWLINE	ECHO PULSE LR30	LR19821650	696	26-3998	12/11/2020
114	SENSOR ULTRASONICO	FLOWLINE	ECHO PULSE LR30	LR19821765	696	26-3999	12/11/2020
115	SENSOR ULTRASONICO	FLOWLINE	ECHO PULSE LR30	LR19821791	696	26-4000	12/11/2020
116	SUBESTACION	DRIWISA	QWPP-1544-N1A3D	39447	N 3853	21-2986	03/11/2020
117	SUBESTACION	DRIWISA	DWPP-1544-N3RA 1D	39450	N 3861	21-2995	03/11/2020
118	TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA	CUMMINS	S/M	7422314 E221853	N 3641	21-2971	10/08/2020
119	TRANSDUCTOR	AVATAR	FLX-36	TM-1 TM00093644	693	26-3978	12/11/2020
120	TRANSDUCTOR	AVATAR	FLX-36	TM-1 TM00094681	693	26-3979	12/11/2020
121	TRANSDUCTOR	AVATAR	FLX-36	TM-1 TM00095302	693	26-3980	12/11/2020
122	TRANSDUCTOR	AVATAR	FLX-36	TM-1 TM00094679	693	26-3981	12/11/2020
123	TRANSDUCTOR	AVATAR	FLX-36	TM-1 TM00095361	693	26-3982	12/11/2020
124	TRANSDUCTOR	AVATAR	FLX-36	TM-1 TM00093694	693	26-3984	12/11/2020
125	TRANSDUCTOR	SCHNEIDER	IAP10S	7ML5110-1GD07-4BK3	695	26-3987	12/11/2020
126	TRANSDUCTOR	SCHNEIDER	IAP10S	7ML 15653CG007GD1	695	26-3988	12/11/2020
127	TRANSDUCTOR	SCHNEIDER	IAP10S	7ML5110-1G07-4BK4	695	26-3990	12/11/2020
128	TRANSDUCTOR	SCHNEIDER	IAP10S	7ML5110-1G07-4BK5	695	26-3991	12/11/2020
129	TRANSDUCTOR	SCHNEIDER	IAP10S	7ML5110-1G07-4BK5	695	26-3992	12/11/2020
130	TRANSDUCTOR	SCHNEIDER	IAP10S	7ML5110-1G07-4BK6	695	26-3993	12/11/2020
131	TRANSFORMADOR	TEBSA	SIN MODELO	34190320	N 3854	21-2987	03/11/2020
132	TRANSFORMADOR	TEBSA	SIN MODELO	3435180320	N 3854	21-2988	03/11/2020
133	TRANSFORMADOR	TEBSA	SIN MODELO	34220320	N 3862	21-2996	03/11/2020
134	TRANSFORMADOR	TEBSA	SIN MODELO	34240320	N 3863	21-2997	03/11/2020
135	TRANSFORMADOR	TEBSA	SIN MODELO	34230320	N 3863	21-2998	03/11/2020
136	TRANSFORMADOR	TEBSA	SIN MODELO	34350320	N 3884	21-3000	10/11/2020
137	TRANSFORMADOR TRIFASICO	TEBSA	SIN MODELO	34170320	N 3656	21-2975	12/08/2020
138	TRANSFORMADOR TRIFASICO	TEBSA	SIN MODELO	34200320	N 3657	21-2976	12/08/2020
139	UTR TRANSMISION	AVATAR	LER4	UTR GABINETE 00	665	21-3001	08/09/2020
140	UTR TRANSMISION	AVATAR	LER4	UTR GABINETE 01	665	21-3002	08/09/2020
141	UTR TRANSMISION	AVATAR	LER4	UTR GABINETE 02	665	21-3003	08/09/2020
142	UTR TRANSMISION	AVATAR	LER4	UTR GABINETE 04	665	21-3005	08/09/2020
143	UTR TRANSMISION	AVATAR	LER4	UTR GABINETE 05	665	21-3006	08/09/2020
144	UTR TRANSMISION	AVATAR	LER4	UTR GABINETE 06	665	21-3007	08/09/2020

QUINTO. Que la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, representada por la Subdirección de Administración del Patrimonio del Estado, verificaron la existencia y las condiciones físicas de los bienes señalados, levantando el Acta Circunstanciada de Inspección Física correspondiente.

SEXTO. Que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de los Lineamientos antes citados, el Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas integró su Propuesta de Disposición Final para expedir el Acuerdo Administrativo de Desafectación de los bienes descritos en el **Considerando Cuarto** del presente Acuerdo, proponiendo que la desafectación del régimen de dominio público, se realizara mediante el procedimiento de donación, para lo cual, se anexó a la Propuesta de Disposición Final, lo siguiente:

1. Listados de Bienes No Útiles de 144 Bienes Muebles;
2. Dictamen de No Utilidad narrativo de Bienes Muebles;
3. Dictamen de No Utilidad identificativo de Bienes Muebles;
4. Memoria fotográfica de Bienes Muebles; y

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000

Teléfono: (993) 310 33 00



5. Acta Circunstanciada de Inspección Física de Bienes Muebles.

SÉPTIMO. Que analizados los documentos que integran la propuesta para enajenar los bienes muebles enlistados en el Considerando Cuarto, mediante el procedimiento de donación, en mi calidad de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, estimo procedente la enajenación de los bienes en los términos propuestos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite con base en la información vertida en los documentos que integran el expediente remitido por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo establecido en el artículo 29 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, se desafectan del régimen de dominio público del Estado de Tabasco los bienes muebles enlistados en el Considerando Cuarto del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Atento a lo estipulado en el artículo 28 de los Lineamientos citados, se autoriza a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas para que, bajo su más estricta responsabilidad, continúe con los trámites tendentes a la enajenación de los bienes muebles referidos, bajo la modalidad de Donación.

TERCERO. De conformidad con lo ordenado en el artículo 29 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, para su difusión y conocimiento.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el diecisiete días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

MIGUEL ÁNGEL FORT RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



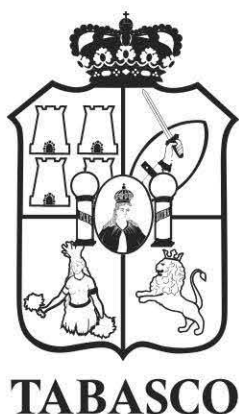
“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000

Teléfono: (993) 310 33 00

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 11954	ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE 20 BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. - SAIG.....	2
No.- 11955	ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE 144 BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. - SAIG.....	5
	INDICE.....	10



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: Imtpi7+jasPxSNwgl6we1tM1VjacU0skeg0F6lJG5GWbCK9whB7OrbQbzB98ZKBJVrSihN+ONcHaU2OgV9Hffpr/5nJZWxp0f9mXrB8MfoZQ6eBGnq6beUX6m86vNTQcq4LKJg5JED8XL5SEa29NffpQdlwC6rj1jDy2qyHJolazyhJ4TJxxLLT1ndMheQxEzQoBEGRtpK94kX7OgwdnZf7YKRVAQWv53GSgN7GrgfKoSqzms/aOrMulR/mzDKTsiaf9p9GqAFivQlbZRwAqXMtHPJNkEoMn6bayxVnOJXqPUVAJFlrQzniyPCDV6KpgFjVOXv2JC8rWYLPN12A85w==